

Santiago, 4 SEP 2014

Res. Exenta N° 476 /

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 8, de 2014, Nombra a la Sra. Liliana Macchiavello Fiscal del Comité de Inversiones Extranjeras, Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N°275/2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE) participará en el evento Trade Americas & Connect America Expo, en el contexto de la Alianza del Pacífico, actividad que se realizará en la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica los días 3 y 4 de septiembre del 2014, a dicho evento asistirán empresas internacionales, principalmente de los sectores de infraestructura y energía que tienen interés de invertir en Chile.

Que, la VECIE, contará con un stand de atención para los potenciales inversionistas como parte de las actividades, y además se participará en talleres temáticos sectoriales y reuniones bilaterales.

Que, la VECIE requiere contratar los servicios de diseño gráfico para su stand, al proveedor extranjero EFEX Design & Display INC., empresa contratista oficial en materias de diseño para el mencionado evento.

Que, según lo expuesto en el párrafo precedente, la VECIE contratará según lo expuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contrataciones y Compras Públicas Art. 8 letra g), y en el Reglamento de Compras Públicas Art. 10 punto 7 letra d), debido a que la contratación es con el proveedor titular de los derechos de propiedad.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2014 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta Institución cuenta en el Presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago del servicio requerido y los gastos bancarios asociados al respectivo pago.

RESUELVO:

1.- Autorícese la contratación mediante trato directo, de los servicios de diseño gráfico para el stand de la VECIE, con el proveedor extranjero EFEX Design & Displat Inc., por la suma total de USD 2.022,30 (dos mil veintidós dólares con treinta centavos).

2.-Páguese, mediante transferencia electrónica el valor de USD 2.022,30, al proveedor extranjero EFEX Design & Displat Inc. por el servicio de diseño gráfico, y considérense todos los gastos bancarios asociados a dicha transacción.

3.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del centro de costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el portal Gobierno Transparente.



LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Comité de Inversiones Extranjeras